

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/ 3179 /

ANT. : Oficio 797 Cám.Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 22 JUN 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 797 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que ha prestado su aprobación a las observaciones formuladas por su Excelencia, al proyecto de ley que establece un régimen preferencial de tratamiento aduanero y tributario para las comunas de Porvenir y Primavera, de la provincia de Tierra del Fuego, XII Región, e introduce modificaciones a diversos cuerpos legales.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 19 de junio de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 19 de julio de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

Cecilia Huneeus Cox

CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/13709) ✓